



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° **062** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI – DGC

Piura,

06 MAR 2025

VISTOS:

Carta N° 11-2025-RATP/CE de fecha 21 de enero del 2025 (HRC N° 02265), Memorando N°114-2025/GRP-440330 de fecha 18 de febrero del 2025, Informe N° 475-2025/GRP-440310 recibido con fecha 19 de febrero del 2025, Memorando N° 221-2025/GRP-440300 de fecha 25 de febrero del 2025, Informe N°127 -2025/GRP-440320 de fecha 27 de febrero del 2025, relacionados con la **APROBACIÓN PLANOS NUEVOS Y MODIFICADOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15117 JOSÉ OLAYA BALANDRA, DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA". CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2461997.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de diciembre del 2022, el Gobierno Regional Piura y el CONSORCIO OLAYA, suscribieron el Contrato N° 071-2022-GRP, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15117 JOSÉ OLAYA BALANDRA, DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2461997.

Que, mediante anotación en el cuaderno de obra, en el asiento N° 496 y 755 de fecha 08 de junio del 2024, y 21 de enero del 2025, se realiza la consulta N°45 sobre la ejecución de la protección de tuberías montantes y ventilación con drywall u otro material en módulos de servicio higiénicos, indicando además que, su ejecución no está considerado contractualmente, por lo que, si se decide su ejecución, se solicita se alcancen los planos de detalle y especificaciones técnicas, lo que acarrearía una prestación adicional.

Que, mediante Carta N° 11-2025-RATP/CE de fecha 21 de enero del 2025 (HRC N° 02265), la supervisión de la obra remite a la entidad la consulta N°45 sobre la ejecución de la protección de tuberías montantes y ventilación con drywall u otro material en módulos de servicio higiénicos, indicando además que su ejecución no está considerada contractualmente, por lo que, si se decide su ejecución, se solicita se alcancen los planos de detalle y especificaciones técnicas, lo que acarrearía una prestación adicional.

Que, mediante Memorando N°114-2025/GRP-440330 de fecha 18 de febrero del 2025, la Dirección de Estudios y Proyectos absuelve la consulta N°45 sobre la ejecución de la protección de tuberías montantes y ventilación con drywall u otro material en módulos de servicio higiénicos, lo cual no generara adicional de obra, recomendando a la Dirección General de Construcción, en el marco de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15117 JOSÉ OLAYA BALANDRA, DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2461997, aprobar los planos nuevos y modificados:



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° **062** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI – DGC

Piura, 06 MAR 2025

CUADRO N° 01						
RELACIÓN DE PLANOS NUEVOS Y MODIFICADOS						
PLANO NUEVO						
ID	DENOMINACIÓN	LÁMINA	FECHA			
1	Falsa columna para cubrir bajada de las montantes	FC-M-01	Feb-25			
PLANO MODIFICADO:				REEMPLAZA A: Planos aprobados mediante Resolución Dirección General de Construcción N° 049-2022/ Gobierno Regional Piura - GRI - DGC, 17.05.2022		
ID	DENOMINACIÓN	LÁMINA	FECHA	DENOMINACIÓN	LÁMINA	FECHA
1	Planta General - Primer Nivel Sanitarias - Montantes	PG-01M	Feb-25	Planta General Agua - Primer Nivel	ISD-01	Ene-22
2	Planta General - Segundo Nivel Sanitarias - Montantes	PG-02M	Feb-25	Planta General Agua - Segundo Nivel	ISD-02	Ene-22
3	Planta General - Tercer Nivel Sanitarias - Montantes	PG-03M	Feb-25	Planta General Agua - Tercer Nivel	ISD-03	Ene-22

Que, mediante Informe N° 475-2025/GRP-440310 recibido con fecha 19 de febrero del 2025, la Dirección de Obras, alcanza a la Dirección General de Construcción los actuados relacionados a la aprobación de planos nuevos y modificados, respecto a la absolución de la consulta N°45 sobre la ejecución de la protección de tuberías montantes y ventilación con drywall u otro material en módulos de servicio higiénicos, en el marco de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15117 JOSÉ OLAYA BALANDRA, DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2461997, recomendando la aprobación de los planos nuevos y modificados.

Que, mediante Memorando N° 221-2025/GRP-440300 de fecha 25 de febrero del 2025, la Dirección General de Construcción remite los actuados a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, disponiendo continuar con trámite de aprobación de los planos nuevos y modificados, relacionados a la absolución de la consulta N°45 sobre la ejecución de la protección de tuberías montantes y ventilación con drywall u otro material en módulos de servicio higiénicos, en el marco de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15117 JOSÉ OLAYA BALANDRA, DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2461997

Que, mediante Informe N°127 -2025/GRP-440320 de fecha 27 de febrero del 2025, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, concluye que, producto de la consulta realizada sobre la ejecución de la protección de tuberías montantes y ventilación con drywall u otro material en módulos de servicio higiénicos y contando con la opinión técnica de la Dirección de Estudios y Proyectos, y Dirección General de Construcción, y, en atención al artículo 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, procedería emitir el acto administrativo de aprobación de los planos nuevos y modificados, en el marco del Contrato N° 071-2022-GRP, en la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 15117 JOSÉ OLAYA BALANDRA, DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2461997.

Que, el artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "la presente norma tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° **062** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI – DGC

Piura,

06 MAR 2025

el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que rigen las contrataciones"; así, con el fin de cumplir con el objeto del Contrato, la finalidad pública de la contratación y cumplir con las expectativas de la población beneficiada con la ejecución de la obra, resulta necesario aprobar los planos nuevos y modificados, generados producto de la absolución de la consulta mencionada.

En ese sentido, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con la finalidad de que se proceda con la aprobación de los planos nuevos y modificados, producto de la consulta efectuada, en la ejecución de la obra en mención, por lo cual, adjunta proyecto de resolución para revisión, vistos y suscripción;

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Dirección de Estudios y Proyectos y Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras, Dirección de Estudios y Proyectos y la Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 428-2018/GRP-CR de fecha 10 de noviembre de 2018 que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 043-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de enero del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LOS PLANOS NUEVOS Y MODIFICADOS, producto de la absolución de consulta N° 45, los cuales no generan adicional de obra, EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 15117 JOSÉ OLAYA BALANDRA, DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA- DEPARTAMENTO DE PIURA". CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2461997, en el marco del Contrato N° 071-2022-GRP. Conforme a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 01						
RELACIÓN DE PLANOS NUEVOS Y MODIFICADOS						
PLANO NUEVO						
ID	DENOMINACIÓN	LÁMINA	FECHA			
1	Falsa columna para cubrir bajada de las montantes	FC-M-01	Feb-25			
PLANO MODIFICADO:				REEMPLAZA A: Planos aprobados mediante Resolución Dirección General de Construcción N° 049-2022/ Gobierno Regional Piura - GRI - DGC, 17.05.2022		
ID	DENOMINACIÓN	LÁMINA	FECHA	DENOMINACIÓN	LÁMINA	FECHA
1	Planta General - Primer Nivel Sanitarias - Montantes	PG-01M	Feb-25	Planta General Agua - Primer Nivel	ISD-01	Ene-22
2	Planta General - Segundo Nivel Sanitarias - Montantes	PG-02M	Feb-25	Planta General Agua - Segundo Nivel	ISD-02	Ene-22
3	Planta General - Tercer Nivel Sanitarias - Montantes	PG-03M	Feb-25	Planta General Agua - Tercer Nivel	ISD-03	Ene-22

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° **062** -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI – DGC

Piura,

06 MAR 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución adjuntando los planos nuevos y modificados, al contratista CONSORCIO OLAYA, en su domicilio para efectos de notificación sito en Calle Arequipa N° 654, Dpto. 202, Distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura, y/o al correo electrónico: eccorpinteirl@gmail.com, así como a la Supervisión de Obra: Richard Alfredo Tripul Peña, para efectos de notificaciones sito en Mz. "F" Lote 1 AAHH Los Jardines, Distrito de Castilla, Provincia de Piura, Departamento de Piura, y/o al correo electrónico: richardtripul78@hotmail.com.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y a la Oficina Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción - GRI

Ibraín Adriano Holguín Rivera
Director General

